

CUDAP: 0022156/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante Valeria Fabiana Fermanelli, DNI 22.008.524, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba para ser reconocidas para la carrera de Licenciatura en Historia del Plan vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba; y

Que la profesora Alicia Gutiérrez, titular de la cátedra de Sociología, aconseja otorgar equivalencia parcial indicando que la alumna deberá rendir un examen sobre la parte "D" del programa vigente (Perspectivas estratégicas de la acción social, Unidades V, VI y VII); y

Que la Dirección de la Escuela de Historia informa que es factible reconocer a Derecho Constitucional como materia optativa de la carrera de Licenciatura en Historia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la estudiante Valeria Fabiana Fermanelli, DNI 22.008.524, equivalencia para **Derecho Constitucional (X058H)** como materia optativa de la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 2º: OTORGAR equivalencia PARCIAL para **Sociología (H033)**, de la carrera de Licenciatura en Historia, la alumna deberá rendir un examen sobre la parte "D" del programa vigente (Perspectivas estratégicas de la acción social, Unidades V, VI y VII).

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

CORDOBA, 08 JUN 2015

RESOLUCION Nº: 0754
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES